



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La Resolución DFCNyCS. N° 157/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que la misma **implica erogación presupuestaria**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCNyCS. N° 157/18, rectificando el Art. 1°) de la misma, debe decir: Designar al **Lic. Adrián HEREDIA (CUIL 20-30325031-0)** como auxiliar de primera interino dedicación simple en la asignatura Matemática de la carrera de Medicina, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y hasta la sustanciación del concurso.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 221/18.-

Dra. Bárbara Ruetor Ferracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.